



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 12 de febrero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de escribirle en relación con las acusaciones infundadas acerca del apresamiento de un buque que contenía armamento procedente de la República Islámica del Irán con destino al Yemen. En ese sentido, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

1. Las investigaciones preliminares indican que el buque apresado en el Yemen no pertenece a la República Islámica del Irán. El buque está registrado en España y navega bajo la bandera de Panamá.

2. Según los oficiales yemeníes, ocho miembros de la tripulación del buque son ciudadanos del Yemen y entre los arrestados no figura ningún ciudadano iraní.

3. Si se alega que el buque fue cargado y embarcado en un puerto iraní, es necesario que el Irán reciba información sobre el GPS de la ruta de navegación para continuar investigando. Cabe observar que incluso algunos oficiales yemeníes han sugerido la posibilidad de que el buque no hubiera embarcado en el Irán.

4. Además, se ha alegado que los artículos confiscados a bordo del buque fueron producidos en el Irán. Aunque algunos de esos artículos hubieran sido producidos en el Irán, esto no constituye una prueba suficiente de que el Irán estuvo implicado en el transporte de armas por barco al Yemen.

5. Lamentablemente, no es la primera vez que algunos oficiales yemeníes formulan acusaciones relativas a la transferencia de armas contra la República Islámica del Irán. Durante la Presidencia del Presidente destituido Ali Abdullah Saleh, se presentaron acusaciones infundadas similares contra la República Islámica del Irán que posteriormente fueron refutadas por los funcionarios gubernamentales del Yemen.

6. Según la práctica habitual, si existen pruebas de la transferencia ilegal de armas al Yemen, dichas pruebas deben ser entregadas a los oficiales iraníes para que puedan realizar las investigaciones oportunas. Obviamente, las acusaciones no podrían estar basadas en las confesiones de algunos ciudadanos yemeníes arrestados.

A este respecto, me gustaría señalar a su atención que las acusaciones, ya sea en relación con la propiedad del barco o con el transporte de armas por barco del



Irán al Yemen, son invenciones absurdas y carecen de fundamento o validez. Por ello, el Gobierno de la República Islámica del Irán las rechaza categóricamente.

Mi Gobierno espera que el Consejo de Seguridad y el comité de sanciones competente se ocupen de esta operación que responde a motivaciones políticas. Asimismo, mi Gobierno está preparado para cooperar plenamente e investigar el caso en profundidad proporcionando para ello la información y las pruebas necesarias.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad **Khazae**  
Embajador  
Representante Permanente

---